INFORME PARA DESEMBOLSO
GRUPO DE SUPERVISIÓN
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ASUNTO: Solicitud desembolso literal c) Contrato PRONE GGC 731-2022.

De acuerdo con los requisitos establecidos en el literal c) de la CLÁUSULA CUARTA – FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS del contrato en asunto, remitimos para su trámite la aprobación del desembolso que se describe a continuación:

> *"(...) c) Un desembolso equivalente a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($339.477.851,00) con recursos de la vigencia 2024, cuando el OPERADOR DE RED acredite, a satisfacción de la Interventoría, el avance del cuarenta por ciento (40%) de las obras de cada proyecto de manera proporcional e independiente. (...)".*

De acuerdo con lo anterior AIR-E S.A.S. E.S.P. remite la solicitud de desembolso ante el Ministerio mediante radicado en ARGO No. 1-2025-061745 del 11 de diciembre de 2025, correspondiente a recursos PRONE, vigencia 2024; allegando los soportes que evidencian el cumplimiento de las condiciones establecidas en el literal c) de la CLÁUSULA CUARTA – FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS del contrato PRONE GGC-731-2022.

En ese sentido, se autoriza el pago por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($339.477.851,00)** de la siguiente manera:

CONTRATO	EMPRESA	CUENTA BANCARIA					DESEMBOLSO VIGENCIA 2024
		FIDUCIARIA	NIT FIDUCIACIA	CTO FIDUCIARIO	No. CUENTA AHORROS	BANCO	
PRONE GGC 731-2022	AIR-E S.A.S. E.S.P.	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. / AVAL FIDUCIARIA S.A. [1]	800.140.887-8	ENC FID PRONE GGC 731 DE 2022	730-01987-4	AV VILLAS	$339.477.851,00

Elaboró: Claudia Patricia Garcés López

Revisó: John Anderson Alfonso Bohórquez
Marcela Patricia Araujo Colina
Carlos Arturo Rodríguez Castrillón

[1] Mediante comunicación de fecha 19 de febrero de 2025, se informa al MME del cambio de razón social de FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A a AVAL FIDUCIARIA, documento anexo a la presente solicitud.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co